

# PROCESO DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN TÍTULOS

## INFORME FINAL DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

### DATOS DEL TÍTULO

<b>Número de Expediente (RUCT):</b>	24000104/7
<b>Denominación Título:</b>	Interpretación Musical e Investigación Aplicada
<b>Universidad responsable:</b>	Institut Superior d'Ensenyances Artístiques
<b>Universidades participantes:</b>	-
<b>Centro/s en el que se imparte:</b>	Instituto superior de enseñanzas artísticas de la Comunitat Valenciana
<b>Nº de créditos:</b>	-
<b>Modalidad:</b>	-
<b>Fecha de verificación inicial:</b>	-

### VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentados por la universidad, se emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **Favorable**

Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

### DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

#### **Criterio 1. Organización y desarrollo**

*Estándar: El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones*

**1.1 La implantación del plan de estudios y la organización del programa formativo son coherentes con el perfil de competencias y objetivos de la titulación recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones, garantizando el aprendizaje centrado en el estudiante.:** B: Se alcanza

**1.2 El perfil de egreso definido (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.:** B: Se alcanza

**1.3 El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas) que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.:** B: Se alcanza

**1.4 Los criterios de admisión permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.:** B: Se alcanza

**1.5 La aplicación de las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento, etc.) se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento**

**académico.:** C: Se alcanza parcialmente

**VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1:** B: Se alcanza

### **MOTIVACIÓN:**

En el periodo evaluado, la implantación del plan de estudios del Máster en Enseñanzas Artísticas: Interpretación musical e Investigación aplicada (90 ECTS) y la organización del programa formativo son coherentes con el perfil de competencias y objetivos de la titulación recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones, garantizando el aprendizaje centrado en el estudiante.

El título administrativamente se circunscribe al Instituto Superior de Enseñanzas Artísticas de la Comunidad Valenciana - ISEACV y se imparte en modalidad presencial en el Conservatorio Superior de música de Castellón. La rama de conocimiento del título es Artes y Humanidades.

Tal como figura en el autoinforme, se ha solicitado y aprobado una modificación en la que deben constar 18 plazas de ingreso, esta documentación no se encuentra disponible y además no figuran dicha modificación en la memoria aportada. Número de plazas [18 (modificación aceptada en mayo de 2016 (15 plazas) y en noviembre de 2022 (18 plazas)]. En este sentido se debe actualizar la memoria con las modificaciones solicitadas y aprobadas por la agencia correspondiente.

En el informe de seguimiento fechado y firmado en septiembre del 2019, todos los criterios evaluados alcanzaron la calificación de "Se alcanza parcialmente". Cabe destacar las siguientes particularidades:

#### Fortalezas:

- Implantación adecuada del plan de estudios
- Demanda de plazas superior a la oferta
- Disponibilidad de instrumentos especializados

#### Áreas de mejora:

- Accesibilidad y detalle de las guías docentes. Las guías docentes no están fácilmente accesibles, ya que están incorporadas en un documento general llamado "Guía informativa del título", esto dificulta la búsqueda de información específica sobre asignaturas concretas. Respecto al Contenido de las guías, se detectan carencias en cuanto a la bibliografía y descripción detallada del temario. De forma descriptiva, las guías se limitaban a una descripción sumaria de contenidos, sistema de evaluación y tabla de relación entre competencias y actividades formativas.
- Implementación del Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC)
- Aumento de la tasa de PDI doctor (inferior al 50%)
- Diferenciación clara entre el máster y el título superior
- Mejora en la ventilación y acondicionamiento de las aulas

#### Recomendaciones

1. Mejorar la presentación de información en la web institucional
2. Proporcionar más recursos para el desarrollo del SGIC
3. Incrementar la formación docente y la investigación del profesorado
4. Establecer una distinción más clara entre el máster y el título superior
5. Mejorar las condiciones de las aulas para estudiantes e instrumentos

A pesar de las áreas de mejora identificadas, la valoración global del título fue favorable. A lo largo de los últimos años, estas áreas de mejora y recomendaciones han sido atendidas y subsanadas prácticamente en su totalidad.

La organización de las actividades formativas y las metodologías empleadas en las diferentes materias/asignaturas facilita la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes, garantizando el aprendizaje centrado en el estudiante, si bien se detecta que las guías docentes no recogen la misma información que figura en la memoria verificada. En este sentido se deben actualizar las guías recogiendo lo comprometido en la memoria de verificación.

El tamaño de los grupos es adecuado a las actividades formativas desarrolladas dentro de las distintas materias/asignaturas y facilita la consecución de los resultados de aprendizaje previstos. En las audiencias se pone de manifiesto este aspecto, ya que, en la clase de grupo, el número de estudiantes es la matrícula completa

(actualmente 18 estudiantes), si bien en las asignaturas de instrumento la ratio es 1/1.

En el período analizado, se han realizado mejoras en la planificación y estructura del máster, respondiendo a las recomendaciones de los órganos de seguimiento y acreditación. Entre estas mejoras, se han ajustado metodologías docentes y sistemas de evaluación para optimizar la adquisición de competencias, garantizando un alineamiento con los estándares establecidos en el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES). Se recomienda continuar con la evaluación periódica del programa formativo, incluyendo la revisión de guías docentes y la actualización de metodologías para asegurar su adecuación a las tendencias del sector y a la evolución del ámbito interpretativo musical.

Finalmente, se recomienda explorar la posibilidad de definir un programa de doctorado o una oferta de máster complementario que dé continuidad a la formación avanzada en interpretación e investigación musical, consolidando así la trayectoria académica y profesional de los egresados en el ámbito de la música.

La evidencia E2- Informes perfil egreso, no proporciona un análisis detallado del egreso de los estudiantes del Máster en Interpretación Musical e Investigación Aplicada. Según el autoinforme el CSMC tiene implantado un SGIC (Sistema de Garantía Interna de la Calidad) en base al modelo AUDIT, con informe favorable en julio del 2020.

El documento ofrece un enlace web, en el que se pueden consultar los datos de los cursos 20/21 hasta el curso 23/24. La tasa de inserción laboral indica que una gran parte de los titulados encuentra empleo en su área de especialización en un período relativamente corto tras la graduación. Como acción de mejora, se recomienda reforzar la consulta con empleadores para obtener información más detallada sobre la evolución del sector y las competencias más demandadas. Asimismo, la dirección del máster sigue trabajando en la actualización de las metodologías docentes y la estructura del plan de estudios para garantizar que el perfil de egreso continúe siendo pertinente y competitivo en el contexto académico y profesional actual.

Se recomienda fomentar una mayor conexión con la realidad profesional mediante la ampliación de actividades complementarias como masterclasses, talleres y simulacros de audiciones, que permitan a los estudiantes una mejor preparación para audiciones y oposiciones, y una mayor vinculación con el ámbito profesional mediante convenios con instituciones y organizaciones del sector.

El título cuenta con dos órganos específicos de coordinación: la Comisión Académica de Título (CAT) y la Comisión de Coordinación Docente de Título (CCDT). La CAT se encarga del análisis general del plan de estudios, mientras que la CCDT supervisa los procesos de enseñanza del máster, prestando especial atención a la evaluación, el feedback y la orientación de los Trabajos Fin de Máster (TFM).

En este sentido la coordinación tanto vertical como horizontal queda definida a través de reuniones periódicas del equipo docente, así como de los miembros integrantes de la CAT con los grupos de interés.

Los informes de resultados del Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) evidencian que la coordinación académica entre los profesores y asignaturas es valorada positivamente por el profesorado, con una puntuación de 3,83 sobre 5 en el curso 2023/2024, lo que indica una tendencia estable en los últimos años. Asimismo, la unificación de procedimientos y criterios de evaluación ha alcanzado una puntuación de 3,65, reflejando un esfuerzo por homogeneizar los sistemas de evaluación y mejorar la transparencia en los procesos de aprendizaje.

Respecto a la coordinación de las prácticas, se realizan reuniones con los centros de prácticas (agrupaciones musicales conveniadas), planificando el seguimiento y evaluación de estas. En los años 2022, 2023 y 2024 solo figura un estudiante matriculado en prácticas externas según las actas entregadas.

En definitiva, los mecanismos de coordinación tanto horizontal como vertical se encuentran consolidados en el título, todo ello permite facilitar la programación del estudiante a lo largo del curso. El título cuenta con mecanismos de coordinación docente, no habiéndose detectado solapamientos en contenidos ni excesos en la carga de trabajo para cada una de las asignaturas que estructuran el plan de estudios.

Los criterios de admisión permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada. La CAT (Comisión Académica de Título) es la encargada de llevar a cabo el proceso de admisión, implementar las condiciones de acceso de forma objetiva y coherente respecto el perfil de ingreso definido en la memoria de verificación del título

del máster.

El número de estudiantes matriculados en el título y su perfil de ingreso es coherente al número de plazas aprobado en la memoria de verificación y/o sus sucesivas modificaciones. El número de plazas se modificó en 2016 a 15 plazas y en 2022 a 18 plazas, para ajustar la oferta con la demanda y por razones de gestión y organización académica.

El perfil de acceso y los requisitos de admisión se han ajustado a la legislación vigente. Los requisitos de acceso y admisión para estudios de Máster en enseñanzas artísticas se regulan en el RD 1614/20219 y el la Ley 1/2024.

La aplicación de las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento, etc.) se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico.

En la E5 - Listado de estudiantes que han obtenido el reconocimiento de créditos por otros títulos universitarios, experiencia laboral, títulos propios o enseñanzas superiores no universitarias, figura que desde el curso 2018/19 hasta el curso 2023/24 solo se han solicitado y resuelto dos peticiones de reconocimientos de créditos en los cursos 2021/22 y 2023/24. No figuran al respecto ni el número de créditos reconocidos ni el concepto de dicho reconocimiento.

El procedimiento de permanencia y transferencia de créditos ha permitido mantener la calidad académica del título sin incidencias significativas. Aunque los indicadores de rendimiento son adecuados, se recomienda seguir monitorizando la tasa de abandono para mejorar el apoyo a los estudiantes que lo necesiten.

#### **RECOMENDACIONES:**

- Actualizar el número de plazas de ingreso (18).
- Mejorar las guías docentes, recogiendo lo comprometido en la memoria de verificación.
- Continuar con la evaluación periódica del programa formativo, incluyendo la revisión de guías docentes y la actualización de metodologías para asegurar su adecuación a las tendencias del sector y a la evolución del ámbito interpretativo musical.
- Explorar la posibilidad de definir un programa de doctorado o una oferta de máster complementario que dé continuidad a la formación avanzada en interpretación e investigación musical, consolidando así la trayectoria académica y profesional de los egresados en el ámbito de la música.
- Fomentar una mayor conexión con la realidad profesional mediante la ampliación de actividades complementarias como masterclasses, talleres y simulacros de audiciones, que permitan a los estudiantes una mejor preparación para audiciones y oposiciones, y una mayor vinculación con el ámbito profesional mediante convenios con instituciones y organizaciones del sector.
- Seguir monitorizando la tasa de abandono para mejorar el apoyo a los estudiantes que lo necesiten.
- Indicar el número de créditos reconocidos y el concepto de dicho reconocimiento en aplicación de la normativa de reconocimiento.

## **Criterio 2. Información y transparencia**

*Estándar: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.*

**2.1 Los responsables de la titulación publican información adecuada y actualizada sobre las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados, incluyendo la relativa a los procesos de seguimiento y de acreditación, facilitando el acceso a dicha información para personas con diversidad funcional.:** B: Se alcanza

**2.2 La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional es fácilmente accesible.:** B: Se alcanza

**2.3 Los estudiantes matriculados en el título tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante sobre el plan de estudios y los resultados de aprendizaje previstos.:** B: Se alcanza

**VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2:** B: Se alcanza

#### **MOTIVACIÓN:**

Los responsables de la titulación publican información adecuada y actualizada sobre las características del

programa formativo, su desarrollo y sus resultados, incluyendo la relativa a los procesos de seguimiento y de acreditación, facilitando el acceso a dicha información para personas con diversidad funcional.

Figuran en la WEB en acceso abierto los siguientes documentos:

- La memoria del título verificada y/o sus posteriores modificaciones están publicadas en la web y son de acceso abierto.
- El informe final de evaluación para la verificación.
- La Resolución de homologación del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte se encuentra publicada en la web y es de acceso abierto.
- Los informes de seguimiento del título realizados por parte de la AVAP.
- Los informes de seguimiento interno del título.
- La descripción del plan de estudios, guía informativa, información sobre TFM, acceso y admisión, normativa de permanencia, reconocimiento de créditos, calendario académico, horarios y profesorado, guías docentes, prácticas externas, movilidad y normativa.
- Enlace directo al Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) del CSMC que integra la titulación del máster de Interpretación musical e Investigación aplicada, donde figuran responsables, procedimientos, análisis de resultados y acciones de mejora puestas en marcha.
- Los principales indicadores del título (número de estudiantes de nuevo ingreso, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y el grado de satisfacción de los diferentes grupos de interés, inserción laboral, calidad docente, tasas de oferta y demanda de plazas de nuevo ingreso, etc.).

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa formativo y de los procesos que garantizan su calidad.

La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional es fácilmente accesible.

Figuran en la WEB los siguientes documentos:

- Acceso a la descripción del título (denominación, créditos, centros en los que se imparte y plazas ofertadas).
- Acceso a la información sobre las competencias generales y específicas a adquirir por parte de los estudiantes.
- Acceso a la información sobre los requisitos de acceso y admisión a la titulación, y, en su caso, realización de entrevistas.
- Acceso a la información previa a la matrícula (documentos a presentar, plazas, etc.).
- Acceso a la información sobre la estructura del plan de estudios, materias y asignaturas, la distribución de créditos y la modalidad de impartición.
- Acceso al calendario de impartición.
- Acceso a información referente sobre perspectivas profesionales para los egresados.
- Acceso a información referente a los programas o servicios de apoyo a los estudiantes, a los recursos de aprendizaje disponibles y las normativas de la universidad aplicables a los estudiantes (permanencia, transferencia y reconocimiento de créditos, reclamación de calificaciones, etc.).

Los estudiantes tienen acceso con anterioridad al inicio del curso académico a la información sobre los horarios en los que se imparten las asignaturas, las aulas, el calendario de exámenes, y cuanta información se requiera para el correcto seguimiento del despliegue del plan de estudios.

- Acceso al inicio del curso académico a la información sobre los horarios en los que se imparten las asignaturas, las aulas, el calendario de exámenes.
- Acceso a todas las guías docentes de las asignaturas del máster que contienen una descripción adecuada de cada asignatura (competencias, bibliografía, temario, etc.), de sus actividades formativas y de sus sistemas de evaluación.
- Acceso a la relación de profesorado que imparte las materias/asignaturas donde se detalla nota curricular y categoría docente.
- Acceso a la información sobre las prácticas externas (créditos, organización, tipología de empresas, perfil de los tutores, etc.). E14
- Acceso a la información sobre el desarrollo del trabajo de fin máster (organización, tipología del tutor, criterios de presentación y defensa del trabajo, etc.). E15
- Acceso a la información sobre los programas de movilidad de los estudiantes (organización de la movilidad por títulos, centros, programas de intercambio, etc.). E20

### **Criterio 3. Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SAIC)**

*Estándar: En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de aseguramiento interno de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.*

**3.1 El SAIC implementado garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz de las titulaciones, en especial los resultados de aprendizaje y satisfacción de los grupos de interés.:** B: Se alcanza

**3.2 El SAIC implementado facilita el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título y garantiza su mejora continua a partir del análisis de datos objetivos y verificables.:** B: Se alcanza

**3.3 El SAIC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.:** C: Se alcanza parcialmente

**VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3:** B: Se alcanza

#### **MOTIVACIÓN:**

El SAIC implementado garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz de las titulaciones, en especial los resultados de aprendizaje y satisfacción de los grupos de interés.

En fecha de julio de 2020 ANECA emite resolución favorable sobre el diseño del SAIC basado en el Modelo AUDIT (anexo 3), aplicable al Conservatorio Superior de Música "Salvador Seguí" de Castellón (CSMCS) y en mayo de 2022 se llevó a cabo una Auditoría interna inicial de implantación del SAIC con el programa AUDIT.

Las evidencias aportadas muestran la existencia de que estos mecanismos de coordinación facilitan un correcto control de cuáles son las medidas implantadas para aquellas carencias detectadas, las reuniones de la comisión han permitido ayudar a mejorar los procedimientos del máster, así como poder entender y detectar los retos a los que se enfrenta el máster. Es importante que se revise la obtención de los datos, ya no sólo por el bajo nivel en las encuestas, sino por la toma de los mismos relacionados con egresados y su satisfacción y su inserción laboral. Del mismo modo, no existen datos de satisfacción de empleadores.

El SAIC implementado facilita el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título y garantiza su mejora continua a partir del análisis de datos objetivos y verificables. Las recomendaciones incluidas en los informes de evaluación para la verificación, modificación y seguimiento del título han sido atendidas estableciendo las acciones correspondientes por parte los responsables del título.

El informe de reacreditación del máster confirma que los aspectos de mejora identificados en evaluaciones previas han sido atendidos y corregidos. Los datos y recomendaciones derivados del SGIC han permitido realizar modificaciones en el título para mejorar su desarrollo y garantizar su calidad.

El SAIC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.

El SAIC implementado cuenta con los siguientes procesos:

- Protocolo para el análisis y mejora de la planificación, el desarrollo de las enseñanzas y la evaluación del aprendizaje.
- Protocolo para la evaluación y mejora de la calidad de la docencia, las prácticas externas y programas de movilidad
- Protocolo para la evaluación y mejora del grado de satisfacción de los diferentes grupos de interés (estudiantes, profesorado, egresados, empleadores,) implicados en el máster y en el centro en general, así como de inserción laboral
- Protocolo para sugerencias y reclamaciones.

Adicionalmente, el SAIC del CSMC incluye un sistema de sugerencias y reclamaciones que permite la recopilación de propuestas de mejora por parte de los diferentes grupos de interés, asegurando así una gestión transparente y participativa. No obstante, se ha identificado la necesidad de incrementar la participación en encuestas y ampliar el número de indicadores analizados para lograr una mejor evaluación del impacto de las estrategias implementadas.

## RECOMENDACIONES:

- Revisar la obtención de los datos, ya no sólo por el bajo nivel en las encuestas, sino por la toma de los mismos relacionados con egresados y su satisfacción y su inserción laboral. Del mismo modo, no existen datos de satisfacción de empleadores.
- Incrementar la participación en encuestas y ampliar el número de indicadores analizados para lograr una mejor evaluación del impacto de las estrategias implementadas.

## DIMENSIÓN 2. RECURSOS

### Criterio 4. Personal académico

*Estándar: El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.*

**4.1 El personal académico del título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia profesional, docente e investigadora.:** B: Se alcanza

**4.2 El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones.:** B: Se alcanza

**4.3 La universidad pone a disposición del profesorado los mecanismos que permiten su actualización y formación continua, teniendo en cuenta las características del título y el proceso de enseñanza - aprendizaje de una manera adecuada.:** B: Se alcanza

**4.4 La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.:**  
B: Se alcanza

**VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4:** B: Se alcanza

### MOTIVACIÓN:

El personal académico del título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia profesional, docente e investigadora.

El número total de doctores y la tasa de PDI doctor (%) son adecuadas. La Tasa de PDI a tiempo completo (%) de los cursos evaluados (2018-24) es del 100%. El número total de sexenios es elevado, haciendo notar que se refiere a sexenios de formación, no de investigación.

La distribución del profesorado en el máster es equilibrada, con un número estable de catedráticos y docentes con amplia experiencia. En el curso 2023-24, el máster cuenta con 28 docentes, de los cuales una parte significativa son doctores, lo que garantiza una enseñanza basada en el rigor académico y la investigación aplicada.

El personal es suficiente, con experiencia profesional y docente e investigadora, teniendo una dedicación a tiempo completo al ser docentes del conservatorio tiene un porcentaje de su docencia asignada al máster.

Los datos extraídos de los informes de resultados académicos y del análisis del SAIC reflejan que el número de profesores es suficiente para atender a la carga lectiva del programa, manteniendo una ratio adecuada entre docentes y estudiantes. Además, se destaca la implicación del profesorado en actividades de formación continua, innovación educativa y participación en seminarios especializados, lo que permite actualizar sus competencias y mejorar la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Como se constata en las evidencias, la institución pone a disposición del profesorado los mecanismos que permiten su actualización y formación continua, teniendo en cuenta las características del título y el proceso de enseñanza aprendizaje de una manera adecuada. Los cursos de formación del Plan Anual de Formación ISEACV en el 2022-2023 parece que están encaminados tanto para los Grados/Títulos superiores como para los másteres, fundamentalmente en lo que respecta a los aspectos interpretativos. Se constata que se ha organizado un curso de Introducción a la investigación, en los meses de febrero/marzo (5 sesiones/presencial-on-line).

En el Plan Anual de Formación ISEACV 2023-2024, el curso que puede ser entendido como general y por tanto también para máster es el curso de "Guía Docente: Elaboración Práctica" con 10 horas (enero-marzo-2024) de formación en modalidad presencial.

Por otra parte, se echa en falta la organización de cursos de formación docente y la investigación del profesorado enfocados al máster de forma específica, que si bien sí que se organizan de forma general en el centro se centran más en Encuentros y Congresos monográficos sobre formación de las diferentes especialidades instrumentales.

También se destaca la falta de flexibilidad en el sistema público educativo, que dificulta la compatibilidad entre la actividad docente y la participación en actividades de investigación performativa o congresos internacionales. Como acción de mejora, se ha puesto en marcha una revista online para la publicación de los TFM más relevantes y fomentar la participación del profesorado en este espacio académico.

La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado. Apenas se han producido cambios en el cuerpo de profesores que participa en el título, manifiestan que en torno a un 5% que responden a traslados de destino del profesorado o a alguna jubilación.

Como área de mejora, se recomienda seguir reforzando la contratación de profesorado con perfil investigador, así como la dotación de recursos para la investigación artística y pedagógica, con el fin de consolidar la excelencia académica del título.

#### **RECOMENDACIONES:**

- Reforzar la contratación de profesorado con perfil investigador, así como la dotación de recursos para la investigación artística y pedagógica, con el fin de consolidar la excelencia académica del título.
- Organizar cursos de formación docente y la investigación del profesorado enfocados al máster de forma específica.

### **Criterio 5. Personal de apoyo, recursos materiales y servicios**

*Estándar: El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.*

**5.1 La institución cuenta con personal de apoyo que participa en las actividades formativas es adecuado en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.:** B: Se alcanza

**5.2 La institución cuenta con recursos materiales puestos a disposición del desarrollo del título, que son adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.:** C: Se alcanza parcialmente

**5.3 La institución cuenta con servicios de apoyo puestos a disposición del desarrollo del título, que son adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número y características de los estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.:** B: Se alcanza

**VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5:** C: Se alcanza parcialmente

#### **MOTIVACIÓN:**

La institución cuenta con personal de apoyo que participa en las actividades formativas es adecuado en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

Se deben mejorar de forma significativa las infraestructuras, acceso a internet en las aulas, aislamiento acústico de las instalaciones, ofrecer aulas de ensayo a los estudiantes, la falta de un auditorio del centro, fortalecer la inversión en el servicio de publicaciones y biblioteca, así como mejorar las plataformas TIC del centro.

Es importante destacar el grado bajo de satisfacción de todos los grupos involucrados, consideran necesario que los recursos se adecúen nivel del máster.

De manera urgente, se sugiere iniciar los trámites necesarios para establecer acuerdos con universidades o centros de investigación que permitan al alumnado acceder a repositorios científicos de alta calidad, facilitando así el desarrollo de una investigación rigurosa y efectiva.

La institución cuenta con servicios de apoyo puestos a disposición del desarrollo del título, que son adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número y características de los estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

Tras la implantación del SGIC del CSMC según el modelo AUDIT, el personal de apoyo ya cuenta con programas de formación y actualización específicos destinados a mejorar su labor en los procesos de enseñanza-aprendizaje.

Si bien los servicios de apoyo son adecuados y cumplen con los estándares de calidad establecidos, el análisis del SAIC recomienda seguir optimizando la accesibilidad de la información y fortalecer los canales de comunicación entre estudiantes y administración, con el objetivo de mejorar la experiencia formativa y la eficacia en la gestión de los recursos disponibles.

#### **RECOMENDACIONES:**

- Mejorar de forma significativa las infraestructuras, acceso a internet en las aulas, aislamiento acústico de las instalaciones, ofrecer aulas de ensayo a los estudiantes, la falta de un auditorio del centro, fortalecer la inversión en el servicio de publicaciones y biblioteca, así como mejorar las plataformas TIC del centro.
- Seguir optimizando la accesibilidad de la información y fortalecer los canales de comunicación entre estudiantes y administración, con el objetivo de mejorar la experiencia formativa y la eficacia en la gestión de los recursos disponibles.

### **DIMENSIÓN 3. RESULTADOS**

#### **Criterio 6. Resultados de Aprendizaje**

*Estándar: Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.*

**6.1 Las actividades formativas, sus metodologías docentes, y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.:** B: Se alcanza

**6.2 Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecuan a su nivel en el MECES.:** B: Se alcanza

**VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6:** B: Se alcanza

#### **MOTIVACIÓN:**

Los resultados de aprendizaje alcanzados en el del Máster en Interpretación Musical e Investigación Aplicada cumplen con los objetivos del programa formativo y se adecuan a los estándares establecidos en el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES). La estructura del máster garantiza que los estudiantes adquieran las competencias definidas en la memoria de verificación, combinando metodologías de enseñanza innovadoras con evaluaciones adaptadas a la práctica interpretativa y la investigación musical.

Las guías didácticas responden en general a lo que se comprometía en la memoria verificada y posteriores modificaciones, si bien se deben mejorar los siguientes aspectos:

- 1.- En la memoria la presencialidad se refiere en tantos por %, sin embargo, en las guías de las asignaturas figura con número de horas, este aspecto debe modificarse y aplicar solo un criterio. En concreto en la asignatura de prácticas ni en la memoria verificada ni en la guía docente se pueden precisar el número de horas que el estudiante deberá permanecer de forma presencial en la agrupación en la que va a realizar las prácticas.
- 2.- Los contenidos no se corresponden de la memoria verificada a las guías docentes.
- 3.- Se recomienda actualizar la bibliografía y revisar los enlaces que se aporta que en muchos casos están obsoletos.

En cuanto a la coordinación docente, las actas reflejan la existencia de reuniones específicas para el seguimiento del calendario académico, revisión de guías docentes y difusión del programa formativo. Se ha enfatizado la

necesidad de una mayor coordinación entre departamentos para mejorar la visibilidad del máster y captar un mayor número de estudiantes en futuras ediciones.

Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecuan a su nivel en el MECES.

Los resultados de aprendizaje alcanzados en el del Máster en Interpretación Musical e Investigación Aplicada cumplen con los objetivos del programa formativo y se adecuan a los estándares establecidos en el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES). La estructura del máster garantiza que los estudiantes adquieran las competencias definidas en la memoria de verificación, combinando metodologías de enseñanza innovadoras con evaluaciones adaptadas a la práctica interpretativa y la investigación musical.

Según las evidencias analizadas, el progreso académico de los estudiantes refleja un nivel de exigencia adecuado para la obtención de las competencias específicas del título. Las reuniones de la Comisión Académica del Título (CAT) han destacado la importancia de la supervisión en el desarrollo del Trabajo de Fin de Máster (TFM), asegurando que los proyectos de investigación reflejen el rigor académico esperado. Además, se han implementado mejoras en la planificación y defensa del TFM, permitiendo una mayor coherencia con las líneas de investigación y los requisitos del programa.

Los informes de satisfacción del alumnado muestran una valoración positiva respecto a la formación recibida, con puntuaciones que oscilan entre 3 y 5 sobre 5 en los últimos cursos analizados.

Otra área de mejora se centra en la organización del Trabajo de Fin de Máster (TFM). Se sugiere permitir que los estudiantes puedan iniciarlo durante el primer año, lo que favorecería un mayor número de entregas en la primera convocatoria. Actualmente, esta convocatoria apenas se utiliza, ya que la mayoría del alumnado opta por presentarlo en segunda convocatoria debido a la falta de tiempo.

Como acción de mejora, se ha identificado la necesidad de reducir la tasa de abandono, que en algunos casos está vinculada a la incompatibilidad entre la carga lectiva del máster y las obligaciones laborales o familiares de los estudiantes. Para ello, se han reforzado las acciones de orientación en el proceso de admisión, asegurando que los aspirantes cuenten con información detallada sobre la estructura y exigencias del programa.

#### **RECOMENDACIONES:**

- Indicar en las guías la presencialidad de forma homogénea ya sea en porcentaje o en número de horas y actualizar la bibliografía y revisar los enlaces que se aporta que en muchos casos están obsoletos.
- Intentar permitir a los estudiantes iniciar el TFM un año antes para lograr su defensa a tiempo.

### **Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento**

*Estándar: Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.*

**7.1 La evolución de los principales datos e indicadores del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de matriculación, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito), es adecuada, de acuerdo con el ámbito temático y el entorno en el que se inserta el título, y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso y con las previsiones establecidas en la memoria verificada.:** B: Se alcanza

**7.2 La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de los otros grupos de interés es adecuada:** C: Se alcanza parcialmente

**7.3 Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al conselect socio-económico y profesional del título.:** B: Se alcanza

**VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7:** B: Se alcanza

#### **MOTIVACIÓN:**

La evolución de los principales datos e indicadores del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de matriculación, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito), es adecuada, de acuerdo con el ámbito temático y el entorno en el que se inserta el título, y es

coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso y con las previsiones establecidas en la memoria verificada.

En cuanto a la tasa de graduación, los valores han variado entre un 70% y un 100% en los últimos años, lo que sugiere una adecuada retención y culminación de estudios por parte del estudiantado. La tasa de abandono se ha mantenido en niveles muy bajos, con valores cercanos al 0% en todos los cursos analizados, lo que indica un alto grado de permanencia de los matriculados.

Por otro lado, la tasa de eficiencia ha presentado una ligera disminución en los últimos años, pasando del 100% en las primeras promociones a un 82% en el curso 2023-24. Sin embargo, este valor sigue siendo alto y demuestra un buen ajuste entre los objetivos formativos y la capacidad del estudiantado para completar el programa. La tasa de rendimiento se ha mantenido en torno al 87-95%, reflejando una adecuada progresión académica y un seguimiento efectivo de los estudiantes.

La tasa de matriculación ha sido del 100% en la mayoría de los cursos, lo que evidencia la capacidad del programa para atraer y retener estudiantes dentro de su oferta formativa. Asimismo, la tasa de oferta y demanda de plazas de nuevo ingreso ha experimentado variaciones, con picos del 173% en cursos previos, consolidando la relevancia del título en su área de especialización. Por último, los niveles de satisfacción del estudiantado han mostrado una tendencia al alza, pasando de una valoración de 3,1 sobre 5 en 2020-21 a 4,5 sobre 5 en el curso 2023-24. Esto confirma la mejora continua en la percepción del programa por parte de los alumnos, lo que a su vez impacta en su posicionamiento y reconocimiento dentro del ámbito académico y profesional.

Los datos aportados al respecto no son concluyentes ya que por una parte son escasos (número insuficiente de encuestas), por otra parte, hay datos contradictorios en las evidencias aportadas y no se presentan de forma completa. El documento "E16 - Informes referentes a las encuestas de satisfacción de los grupos de interés" es muy breve y solo indica que los datos y conclusiones de las encuestas de satisfacción están disponibles en el Informe anual de resultados del SAIC. No contiene información detallada sobre los resultados de las encuestas, solo menciona que estos pueden consultarse en la web del Conservatorio Superior de Castellón.

No obstante, los datos, aunque escasos, ponen de manifiesto que la satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés del título es adecuada, según los datos analizados en los informes de resultados de los últimos cursos académicos. Se han implementado mecanismos para la recogida y análisis de la opinión de los grupos de interés, permitiendo evaluar y mejorar continuamente la experiencia académica y la gestión del título. En relación con la satisfacción del estudiantado, los resultados indican una valoración positiva tanto de la formación recibida como de la organización del programa formativo.

#### Recomendación:

- Implementar un sistema de recogida de datos sobre la satisfacción de los diferentes colectivos eficiente y que resulte significativo (número de encuestas).
- Ofrecer los datos de satisfacción del título de forma diferenciada por colectivos.

Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título reflejan una tendencia positiva, aunque es necesario reforzar los mecanismos de seguimiento para evaluar con mayor precisión su impacto en el contexto profesional. Si bien los informes y encuestas realizadas hasta la fecha muestran que una parte significativa de los egresados se ha incorporado al ámbito laboral vinculado a la interpretación y enseñanza musical, la información obtenida sigue siendo limitada y no permite una evaluación completa de la adecuación del programa a las exigencias del mercado laboral.

Se recomienda fortalecer la relación con los empleadores del sector para conocer de primera mano las competencias más valoradas en el mercado y detectar posibles carencias en la formación impartida. Sin esta retroalimentación directa, resulta difícil asegurar que el máster está preparando a sus estudiantes de manera óptima para las exigencias laborales actuales. Es imprescindible que se realicen análisis más detallados que incluyan la perspectiva de los egresados, dado que son ellos quienes pueden evaluar con mayor precisión la aplicabilidad de los conocimientos adquiridos en su desarrollo profesional. En conclusión, aunque los datos disponibles sugieren una inserción laboral favorable, es necesario implementar medidas concretas para obtener información más veraz y detallada. La creación de un sistema formal de seguimiento de egresados, el refuerzo del contacto con empleadores y la realización de estudios de inserción a medio y largo plazo son acciones imprescindibles para garantizar que el título responde a las necesidades reales del mercado.

**RECOMENDACIONES:**

- Implementar un sistema de recogida de datos sobre la satisfacción de los diferentes colectivos eficiente y que resulte significativo (número de encuestas).
- Ofrecer los datos de satisfacción del título de forma diferenciada por colectivos.
- Fortalecer la relación con los empleadores del sector para conocer de primera mano las competencias más valoradas en el mercado y detectar posibles carencias en la formación impartida.

En Valencia, a 14 de mayo de 2025

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'J. Oliver', enclosed within a blue circular scribble.

Fdo.: Javier Oliver  
Director de AVAP

---